
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
511	/23

Montevideo, 26 de septiembre de 2023

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Inicio del Área Seguridad y Prevención de Laboratorio, en las unidades curriculares Seguridad y Prevención De Riesgos En Laboratorio y, Seguridad y Legislación Laboral, para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, sede Paysandú.

RESULTANDO: I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LAA 3/23 desde el día 27 de julio de 2023 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de la concursante; d) la entrevista personal del Tribunal con la concursante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que dicha postulante desempeña actualmente el cargo de Docente Inicio del Área Seguridad y Prevención de Laboratorio, en las unidades curriculares Seguridad y Prevención De Riesgos En Laboratorio y, Seguridad y Legislación Laboral, para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, como docente efectivo;

IV) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LAA 3/23 para la contratación de 1 (un) Docente Inicial del Área Seguridad y Prevención de Laboratorio, en las unidades curriculares Seguridad y Prevención De Riesgos En Laboratorio y, Seguridad y Legislación Laboral, para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, sede Paysandú.

2°. Contratar a la Téc. Daina Paola Aristimuño, titular de la cédula de identidad N° 3.978.429-5, en el cargo Docente Inicial del Área Seguridad y Prevención de Laboratorio para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, sede Paysandú, por un total de 40hs semanales, bajo las mismas condiciones estatutarias adquiridas con anterioridad.

3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 “Desarrollo Académico”, Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”.

4°. Cesar a la Téc. Daina Paola Aristimuño en el cargo que se desempeñaba hasta el momento del dictado de la presente resolución.

5° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica